

Marine (lon)

100

288 e

Valga por el fin & oficio y para este año semil ochocientos y doce

Maxines

Yo el infrascripto Est.^{no} publico del Ayuntamiento. junio & esta villa
& los Maxines certifico y doi verdadero testimonio a lo q. el presente
viene que a consecuencia & haverse recibido en esta villa. La con-
stitucion politica de la Monarquia Española, y de lo prevenido y manda-
do en la orden & diez y ocho de Mayo de este corriente año de la dha.
q. le acompaña. Se publico en esta villa la dha. constitucion leyen-
dola & verbo ad verbum, y en seguida el Mandam.^{to} de la Real Academia de
las Letras para su observancia, en la Plaza publica y unica de esta
misma. en el dia Domingo quatro del corriente mes repicando
se despues las Campanas, y haciendo otros requisitos publicos.
Que asi mismo en dicho Domingo se once de este mismo mes
se leyó en la Misa mayor q. se celebró con la solemnidad por el
y su Mag.^d Sacram.^{to} manifesto la misma constitucion ante el ofi-
cio, habiendo precedido exortacion al Pueblo por el P.^{ro} Curas
Parroco sobre el particular, que acabada la Misa se hizo por
los concurrentes el juram.^{to} & guardarla en la forma q. se expre-
sa en dha. orden & diez y ocho de Mayo, y acabada dicho
acto se cantó el Te Deum laudamus, y se repicaron
las Campanas; y para q. conste donde y como con-
tinga en vta. de lo mandado y con referencia a las di-
laciones en rason de lo suso dho. practicadas q. obran por auto

cedente

za en esta ^{ma} ~~Est.~~ ^{ma} de mi cargo por el presente q. firmo
en esta Villa de los Mairines, y octubre doce de mil
ochocientos y doce a. =

Mariano Macedonio

Nayarro
es. no